

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS QUE SERÁN DE APLICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR PARTE DEL PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación establece en su artículo 106 que el objetivo esencial perseguido mediante la evaluación de la función pública docente no es otro que el de la mejora de la calidad de la enseñanza, disponiéndose así mismo en dicho artículo la necesidad de que las Administraciones educativas elaboren planes de actuación que den cumplimiento a este mandato.

Por otro lado, la Resolución de 30 de julio de 2014, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2014-2015, establece en su punto tercero como área de interés prioritario para la Inspección, entre otras, la evaluación de los alumnos, centros, profesores y equipos directivos.

El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, define a las Enseñanzas Artísticas Superiores como enseñanzas conducentes a la obtención de un título de educación superior. Este hecho unido a las singularidades que en el desempeño de la función docente determina el propio contenido de los planes de estudio de dichas enseñanzas hace que se estime oportuno el establecimiento de unos criterios propios para la evaluación.

Primero.- Criterios de evaluación

Los criterios y subcriterios que serán de aplicación para la evaluación del desempeño docente por parte de la Inspección Educativa adscrita a esta Dirección General, ya sea ésta solicitada con carácter voluntario por parte del profesorado o bien a iniciativa de la administración educativa, son los que se enumeran a continuación:

1. Planificación de la actividad docente

- 1.1. Objetivos de aprendizaje.
- 1.2. Selección de contenido.
- 1.3. Planificación de los tiempos.
- 1.4. Planificación de la evaluación.
- 1.5. Otros aspectos relacionados con la planificación de la práctica docente.

2. Desarrollo de la actividad docente

- 2.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 2.2. Recursos didácticos.
- 2.3. Atención a las características del grupo y a las necesidades individuales del estudiante.
- 2.4. Percepción y satisfacción de los estudiantes.
- 2.5. Formación, innovación, investigación y mejora científico técnica.
- 2.6. Otros aspectos.

3. Seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes y decisiones adoptadas para favorecer la mejora de éstos

- 3.1. Instrumentos, procedimientos, y criterios de evaluación.
- 3.2. Seguimiento de los aprendizajes.
- 3.3. Decisiones para la mejora de los aprendizajes tras analizar los resultados de la evaluación.

4. La gestión del aula

- 4.1. Estructura de la clase.
- 4.2. Desarrollo de la clase.
- 4.3. Seguimiento y atención al estudiante.
- 4.4. Gestión de la convivencia en el aula.

5. Participación en las actividades del centro

- 5.1. Departamentos y órganos colegiados de gobierno.
- 5.2. Comunicación y sistema de relaciones con la comunidad educativa.
- 5.3. Trabajo en equipo, iniciativa y colaboración.
- 5.4. Conocimiento y cumplimiento de normativa.

Segundo: Descripción de criterios

Los descriptores de los subcriterios aplicables para la realización de la evaluación son los recogidos en el Anexo I.

Tercero: Informe

El informe final de evaluación será emitido de acuerdo con el modelo contemplado en el Anexo II de la presente Resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



Lorena Heras Sedano

Nombre: _____

Centro: _____

Curso: _____

Especialidad: _____

1. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		Satisf.	No satisf.
1.1. Objetivos de aprendizaje	Son concretos y están determinados adecuadamente en las guías docentes, guardan la necesaria relación con los criterios del departamento y la normativa curricular correspondiente, son adecuados al grupo, curso y nivel correspondiente y a las características individuales del alumnado, contribuyen al desarrollo de valores y al uso de tecnologías de la información y la comunicación, y otros aspectos a valorar.		
1.2. Selección de contenido	Son coherentes con los objetivos propuestos, son relevantes y están debidamente actualizados, están bien estructurados y secuenciados.		
1.3. Planificación de los tiempos	Se han distribuido y secuenciado adecuadamente los contenidos a lo largo del curso, y las planificación temporal está adecuada a la planificación general del centro y es factible.		
1.4. Planificación de la evaluación	Los criterios de evaluación y calificación son objetivos y claros, y el alumnado los conoce y entiende en todo momento; tiene previstos sistemas de recuperación para el alumnado que no haya superado inicialmente los objetivos de aprendizaje.		
1.5. Otros aspectos relacionados con la planificación de la práctica docente	Se han planificado medidas adecuadas para la atención a la diversidad del alumnado, se prevén y planifican actividades relacionadas con los objetivos de aprendizaje, define su metodología y propone el uso de métodos variados y diferentes recursos didácticos, los materiales y recursos previstos son coherentes con las posibilidades del centro y adecuados para la planificación prevista.		
Observaciones:			

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

	Satisf.	No satisf.
2.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza y aprendizaje previstas contribuyen a la consecución de los objetivos, son las previstas en la guía docente y se realizan en el momento previsto. Desarrolla actividades escolares y extraescolares relacionadas con programación general anual (P.G.A.) que corresponda	
2.2. Recursos didácticos: materiales curriculares, actividades, distribución del tiempo y otros	Los recursos previstos y/o empleados en la intervención didáctica facilitan la consecución de los objetivos y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los recursos se organizan en función del alumnado. Utiliza en las actividades de enseñanza y aprendizaje métodos y estrategias, incluyendo el uso de tecnologías audiovisuales, de la información y de la comunicación, para conseguir una enseñanza efectiva.	
2.3. Atención a las características del grupo y a las necesidades individuales del alumnado	La intervención didáctica atiende correctamente a las necesidades individuales del alumnado. La metodología didáctica tiene en cuenta y se adapta a las características del grupo de alumnos. Orienta el trabajo personal del alumno/a, favoreciendo el autoaprendizaje.	
2.4. Percepción y satisfacción del alumnado	Demuestra habilidad para organizar el contenido y presentarlo de forma clara, lógica e imaginativa y funcional. Muestra dominio de la materia y conocimiento de los desarrollos actuales en la propia disciplina. Contextualiza y tiene habilidad para relacionar la materia de su responsabilidad con otras áreas de conocimiento y el fomento de valores. Promueve la motivación e interés del alumnado con recursos didácticos y estrategias variadas.	
2.5. Formación, innovación, investigación y mejora científica técnica	Participa y realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo en su caso sus conclusiones a la comunidad educativa. Participa regularmente en actividades de formación de carácter reglado, dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos o psicopedagógicos para mejorar su competencia profesional. Participa en la evaluación de la función docente del departamento, claustro o en las actividades del centro con reflexiones y propuestas de mejora. Evalúa de forma sistemática y objetiva su propia práctica docente en función de los resultados del alumnado y grupos que tiene asignados y toma medidas al respecto	
2.6. Otros aspectos a valorar en esta dimensión	Utiliza un sistema de control del desarrollo de la programación semanal o quincenal de sus actividades docentes. Muestra actitudes personales que le ayudan en su tarea, como por ejemplo: autocontrol, exigencia, autoexigencia, entusiasmo, flexibilidad, sensibilidad social, responsabilidad, creatividad, iniciativa, espíritu de superación, compromiso y proactividad, etc.	
Observaciones:		

3. SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS/AS Y DECISIONES ADOPTADAS PARA FAVORECER LA MEJORA DE ESTOS		Satisf.	No satisf.
3.1. Instrumentos, procedimientos, y criterios de evaluación	Son coherentes con los objetivos, contenidos y metodología de enseñanza prevista y empleada y son los previstos en la guía docente. Utiliza instrumentos y procedimientos de evaluación variados y aplica diferentes criterios. Son eficaces para valorar el nivel de aprendizaje que obtiene el alumnado		
3.2. Seguimiento de los aprendizajes	Lleva el adecuado registro individualizado de los progresos y realizaciones del alumnado, conserva las pruebas de evaluación el tiempo reglamentario, controla eficazmente las incidencias del alumnado: asistencia a clase, presentación de trabajos, convivencia, etc.		
3.3. Decisiones para la mejora de los aprendizajes tras analizar los resultados de la evaluación	Orienta adecuadamente al alumnado acerca de mecanismos para mejorar su nivel de rendimiento académico y analiza los resultados de evaluación con cada grupo de alumnos y alumnas y los valoran conjuntamente. Propone actividades para mejorar los resultados a los grupos que tiene asignados.		
Observaciones:			

4. LA GESTIÓN DEL AULA		Satisf.	No satisf.
4.1. Estructura de la clase	Planifica la actividad docente con antelación, preparando materiales, estructurando la intervención, organizando el aula u otras que sean necesarias, reservando aulas específicas, etc. La organización de los tiempos es la adecuada para desarrollar las actividades previstas. Organiza los recursos en función del alumnado: materiales, actividades, espacios, etc.		
4.2. Desarrollo de la clase	Se aprecia continuidad con temas anteriores o conocimientos previos. Realiza la estructuración, planteamiento y desarrollo apropiados de los contenidos. Promueve la motivación y participación del alumnado. Se realiza una síntesis final de contenidos y avances		
4.3. Seguimiento y atención al alumnado	Realiza el adecuado control de asistencia del alumnado. Individualiza el proceso de enseñanza controla la atención y/o el trabajo de cada alumno o alumna. Se atiende a las diferentes capacidades de rendimiento del alumnado y, en su caso, hay alumnado realizando diferentes actividades según su nivel.		
4.4. Gestión de la convivencia en el aula	Tiene un trato correcto con el alumnado, y es próximo, accesible y afectivo. Promueve un ambiente de trabajo que fomenta el respeto y la colaboración. Utiliza estrategias para prevenir y, en su caso, resolver posibles conflictos en el aula		
Observaciones:			

5. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO		Satisf.	No satisf.
5.1. Departamentos y órganos colegiados de gobierno	Trabaja en equipo y se coordina con el resto del profesorado del departamento, en especial, con el equipo docente del grupo de alumnos. Interviene y participa activamente en las actividades del departamento, claustro de profesores y en su caso consejo escolar, aporta propuestas constructivas y valora otras que se puedan presentar.		
5.2. Comunicación y sistema de relaciones con la comunidad educativa	Se relaciona y comunica adecuadamente con los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo con los criterios adoptados por el centro. Es respetuoso en sus relaciones interpersonales en el ámbito laboral (profesorado, alumnado y familias). Prevé y actúa en los conflictos generales, de orden académico o disciplinario que afecten al alumnado u otros integrantes de la comunidad educativa. Conoce y contribuye al desarrollo y aplicación de las normas de convivencia en el centro		
5.3. Trabajo en equipo, iniciativa y colaboración	Colabora activamente en los proyectos académicos del centro. Trabaja en equipo y ayuda a los compañeros y compañeras a resolver los problemas técnicos que aparezcan en el proceso educativo, para lo que propone y comparte materiales, documentación, orientación y apoyo. Se coordina con el resto del profesorado en las tareas que sean necesarias (programación, atención alumnado con necesidades de apoyo educativo, evaluación y promoción, organización, etc.). Desarrolla otras labores pedagógicas no específicas del área o especialidad curricular, relacionadas con la dinamización cultural, inserción profesional y otras. Organiza, favorece y/o participa en actividades complementarias y extraescolares que dinamicen y contribuyan a mejorar el clima y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa del centro. Colabora en la realización de las pruebas propuestas por la Administración educativa.		
5.4. Conocimiento y cumplimiento de normativa	Asiste al centro, cumple con el horario previsto y emplea las actividades lectivas previstas con puntualidad y diligencia. Conoce y cumple la normativa referente a sus funciones, derechos y obligaciones como funcionario docente así como las normas acerca de la organización y funcionamiento de los centros educativos y los documentos y normas del propio centro (proyecto educativo, PGA, RRI, plan de convivencia, memoria y otros). Conoce y tiene en cuenta en todo momento la normativa vigente acerca de derechos y deberes del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa. Se preocupa y toma las medidas necesarias para garantizar el buen uso de los datos personales y confidenciales de alumnado y familias y garantiza su obligado sigilo y reserva		
Observaciones:			



ANEXO II

INFORME DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE

Apellidos:

Nombre:

D.N.I.:

N.R.P.:

Cuerpo:

Destino actual:

D./D.^a _____, habiendo solicitado voluntariamente la evaluación de su función docente, ha obtenido una **valoración (positiva / negativa).**

Lugar y fecha

La Inspectora de Educación adscrita a
la Subdirección General de
Enseñanzas Artísticas Superiores

Fdo.: